

OPINIÓN

El regadío, contra las cuerdas por una nueva subida de las tarifas eléctricas



Andrés del Campo
Presidente de Fenacore

No es ninguna novedad que el sector agrario español atraviesa una situación realmente dramática, agravada en este último año por la caída del precio de los productos agrarios y el encarecimiento de las tarifas eléctricas, principalmente. Los regantes llevamos luchando más de dos años para recabar el apoyo de las distintas formaciones políticas con el fin de conseguir la aprobación de una serie de medidas que nos permitan un acceso al mercado liberalizado de la energía sin que, hasta la fecha, ninguna de las peticiones planteadas por distintos cauces hayan visto la luz.

Al contrario, hemos recibido como “premio”, valga la ironía, una nueva subida de la factura de la luz, nada menos que de un 20% en la parte regulada, tras la entrada en vigor de la Orden ITC/3519/2009 el pasado mes de enero.

A lo largo de este período, los regantes venimos soportando una subida de las tarifas eléctricas que oscila entre un 70% y más de un 150%, según el tipo de tarifa que se tuviese antes de la desaparición de las tarifas especiales, el 1 de julio de 2008, llegando a representar cerca de un 30% de nuestros costes de producción. Sólo en el último año el coste de la energía ha subido cerca de un 60%, de manera que los procesos de modernización ya en curso y que se calcularon en función de unos costes eléctricos que ahora se han multiplicado, resultan inasumibles para muchas zonas regables.

Otra demanda de los regantes se resume en elaborar una normativa estatal que facilite su acceso a las energías renovables para beneficiarse de costes energéticos más económicos

Un periplo para hallar una salida

Con el fin de buscar soluciones para paliar esta situación, durante el último año hemos recurrido al Ministerio de Economía y Hacienda, que decidió el pasado mes de julio no llevar adelante el mandato del Congreso y el Senado de aplicar un tipo reducido de IVA en el suministro de electricidad para regadíos, a pesar de que esta proposición no de ley contaba con el respaldo de las Cortes.

También llamamos a la puerta del Ministerio de Industria, que respondió a nuestras peticiones modificando de manera arbitraria la legislación vigente sobre tarifas eléctricas, aumen-

tando en más de un 400% el término de potencia contratada, obviando que los agricultores pagamos innecesariamente los costes energéticos de doce meses, cuando en realidad sólo sería necesario durante la estación de riego. Se propuso una tarifa de temporada con penalizaciones sobre los costes normales. No es la solución.

La ayuda solicitada al MARM de nuevo resultó estéril, aunque tengo que reconocer la buena disposición mostrada por esta cartera en la primera etapa de negociación en la que el secretario de Estado de Medio Rural, Josep Puxeu, llegó incluso a abogar porque el incremento tarifario no excediera la subida del IPC.

Las vías de negociación se iban cerrando cada vez más, ¿qué alternativa nos quedaba? No tuvimos más remedio que solicitar al Ministerio de la Presidencia, a través de la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, su intermediación para lograr la coordinación entre los ministerios de Economía, Industria y Medio Ambiente. Tampoco este cauce nos aportó ni tan siquiera un pequeño atisbo de esperanza.

Protesta en pleno

El último recurso para hacer oír nuestra voz fue aunar fuerzas con las organizaciones agrarias y movilizarnos el pasado mes de noviembre con la esperanza de lograr que el Ejecutivo pusiera en marcha las medidas para garantizar la continuidad de un sector con un gran peso específico en la economía española.

Como resumen de este paquete de medidas que venimos solicitando, Fenacore reivindica además de la aplicación de un IVA reducido al suministro eléctrico para regadíos, tomando como antecedente inmediato el caso de Italia, solicitamos pagar únicamente por la potencia realmente utilizada en lugar de la contratada, ya que sólo es necesaria durante las estaciones de riego y no durante todo el año.

Excluidos de las mesas de negociación

En esta ocasión, a pesar de que la ministra del MARM no nos recibió, obtuvimos el compromiso de poner en marcha un plan de choque que permitiera al campo español salir de la crisis.

Sin embargo, nos volvemos a encontrar con un nuevo obstáculo al recibir con sorpresa la noticia de que las comunidades de regantes no estamos convocados a formar parte en las mesas de negociación. Nuestra solicitud no se ha hecho esperar y desde Fenacore dirigimos una carta solicitando nuestra admisión.

A la espera de saber si formaremos parte de la mesa de trabajo sobre tarifas eléctricas, el pasado enero convocamos con carácter urgente nuestra comisión de Energía; una reunión extraordinaria para analizar las

medidas que nos permitan, de una vez por todas, hacer frente a este encarecimiento histórico y sin precedentes de la factura eléctrica.

El Gobierno parece no darse cuenta de que está en peligro la viabilidad de la agricultura y de las explotaciones agrarias; no en vano comunidades de regantes de Sevilla, Córdoba y Badajoz, principalmente, se están viendo en la obligación de utilizar sus explotaciones de regadío para cultivos de secano, con el fin de ahorrar agua y energía.

De esta forma, siembran cultivos de menor rentabilidad como son los cereales, fundamentalmente trigo y cebada, para, al menos, garantizar la subsistencia de sus tierras. Es inadmisibile, sobre todo, por el esfuerzo económico que han soportado al modernizar sus regadíos y al que, con estos cultivos, resulta casi imposible obtener rentabilidad económica en

muchas de nuestras zonas regables, que permita, amortizar las inversiones realizadas en la transformación del sistema de riego y poder asumir los actuales costes energéticos.

Los regantes somos conscientes de que el camino de la negociación es duro, pero no estamos dispuestos a cejar en nuestro empeño. Muchas de las medidas que proponemos, podrían conseguirse sin gran dificultad. Por ejemplo; en la aplicación de un IVA reducido del 7% en el suministro eléctrico. Estamos convencidos de que es una medida viable y de fácil aplicación, que no requiere mesas previas de negociación al existir una directiva europea (Directiva 2006/ 112/CE del IVA) que respalda esta medida.

Ahora sólo nos queda esperar, pero solo podríamos hacerlo durante un limitado periodo prudencial, y antes del comienzo de la campaña de riego. •



FABRICACIÓN Y EXPOSICIÓN:
Pol. Ind. SAU - 3 - C/ Girona
Apartado de correos 642
25131 - TORRE-SERONA (Lleida)

Telfs: (+34) 973 750 033 - (+34) 973 750 539
Fax: (+34) 973 751 581

www.teyme.es
comercial@teyme.es